

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Adjudicación del contrato privado para impartir actividades musicales organizadas por el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja). Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento negociado sin publicidad.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se procede a la publicación, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, de la adjudicación del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: CP-1/Julio 2013-IAM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato
 - a) Tipo: Privado.
 - b) Descripción: "Contrato privado para impartir actividades musicales organizadas por el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)".
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92300000-4 y 92310000-7.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No, ya que se ha invitado a tres empresas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 55.186,00.- euros.
5. Presupuesto base de licitación anual: Importe neto: 55.186,00.- euros.
Importe total: 55.186,00.-euros
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 2013.
 - b) Fecha prevista para la formalización del contrato: 26 de septiembre de 2013.
 - c) Contratista: Academia Licka Till S.C.
 - d) Importe o canon de adjudicación/anual. Importe neto: 55.063,01.- euros. Importe total: 55.063,01.- euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las dos presentadas, de acuerdo con la propuesta

formulada por la Mesa de Contratación en fecha 4 de septiembre de 2013 con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, 19 de septiembre de 2013.

El Alcalde,

Juan Antonio Elguea Blanco.